



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 172-2025/MPHy**

**CARAZ; 21 de julio del 2025**

**VISTOS:** La ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006 2025 MPHY/CS, el CONTRATO DE BIENES N° 010-2025-MPHy/GM, el Informe N° 370-2025-MPHy/07.21, de fecha 11 de julio del 2025, el Informe N° 136-2025-MPHy/, de fecha 18 de julio del 2025, las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 28 de abril del 2025, el comité de selección, adjudico la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006 2025 MPHY/CS derivada de la LICITACION 2º/8º PUBLICA N° 001-2024 MPHY/CS para la ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS 4 x 2 DE 15 M3, en el marco de la IOARR: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON C.U.I. N° 2662844, a CONSORCIO AUTONIZA;

Que, con fecha 21 de mayo del 2025 se celebra el CONTRATO DE BIENES N° 010-2025-MPHy/GM, entre la Municipalidad Provincial de Huaylas y el CONSORCIO AUTONIZA, cuyo objeto es la ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS 4 x 1 x 2 DE 15 M3, en el marco de la IOARR: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON C.U.I. N° 2662844;

Que, mediante Informe N° 370-2025-MPHy/07.21, de fecha 11 de julio del 2025, el jefe de la Unidad de Ecología y Gestión Ambiental, dirigiéndose al Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, solicita la asignación del vehículo compactador de residuos sólidos 4x2 de 15 M³ a la Unidad de Ecología y Gestión Ambiental, para las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos;

Que, mediante Informe N° 136-2025-MPHy/, de fecha 18 de julio del 2025, el Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, solicita coordinar la entrega formal del camión compactador recientemente adquiridos por esta institución a la Unidad de Ecología y Gestión Ambiental, que será destinado a la recolección y transporte de residuos sólidos municipales, como parte del rol de turnos establecido para garantizar el servicio de limpieza pública y la disposición final adecuada de los desechos, en cumplimiento del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGRS);

Que, conforme se tiene en las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES BASES INTEGRADAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006 - 2025 - MPHy/CS DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 001 - 2024 - MPHy/CS primera convocatoria, CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS 4 x 2 DE 15 M3, establece en el numeral IV) ALCANCE Y CARACTERISTICAS TECNICAS: Tramite de Placas, Tarjeta de Propiedad y SOAT, señala que: El proveedor tendrá a su cargo realizar los trámites de Inmatriculación del vehículo en Registros Públicos, debiendo entregar a la Entidad la Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica (TIVE), placa de rodaje y SOAT por un año. Dicha entrega deberá de efectuarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, luego de efectuado el pago





del bien y la entrega de la documentación necesaria de parte de la entidad. La Entidad entregara los documentos necesarios para la inmatriculación del vehículo en registros públicos como: Medio de Pago, Formatos de Inmatriculación, Carta Poder tramite de placas, y cualquier otra documentación requerida para el trámite correspondiente, firmado notarialmente por el representante legal de la Entidad;

Que, conforme se tiene el informe N° 136-2025-MPhy/, emitido por Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huaylas, este despacho considera oportuno, ASIGNAR un CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS 4 x 2 DE 15 M3, cuyas características son: Marca FUSO, Modelo: FJ, Versión 1828 R 4x2 CHIC - EURO 5, Chasis: MEC2047RBTP176197, Motor: 400953D0183636, Color: Blanco, Año del modelo: 2026, Cilindrada: 6372, Combustible: DIESEL, Carrocería: Chasis Cabinado, para el cumplimiento del servicio de Limpieza Pública y la Disposición Final adecuada de los desechos, conforme al Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, de la Unidad de Ecología y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

Estando a los considerandos expuestos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y en merito a las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2023-MPhy/Cz, de fecha 27 de enero del 2023, la misma que delega las facultades administrativas y resolutivas propias del Despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ASIGNAR, un (01) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS 4 x 2 DE 15 M3, para el uso y cumplimiento del servicio de Limpieza Pública y la Disposición Final adecuada de los desechos, conforme al Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, de la Unidad de Ecología y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cuyas características se detallan a continuación:

| CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS 4 x 2 DE 15 M3 |                              |
|---|------------------------------|
| Modelo : FJ 1828 MY 2026                              | Color : Blanco               |
| Marca : FUSO  | Año del modelo : 2026        |
| Versión : 1828 R 4x2 CHIC - EURO 5                    | Cilindrada : 6372            |
| Chasis : MEC2047RBTP176197                            | Combustible : DIESEL         |
| Motor : 400953D0183636                                | Carrocería : Chasis Cabinado |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PONER DE CONOCIMIENTO, de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, la Unidad de Ecología y Gestión Ambiental, la Gerencia de Administración y Fianzas, la Unidad de Patrimonio y Mantenimiento y las demás áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Huaylas, debiendo dichas oficinas proceder de conformidad a la normativa vigente y aplicable al caso, bajo responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la Información registrar la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS

Mg. David Noel López Olivera  
Gerente Municipal

